

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

17462 *ACUERDO de 15 de julio de 1992, del Pleno del Tribunal Constitucional, por el que se dispone la composición de las Salas y Secciones del Tribunal Constitucional.*

En virtud de lo establecido en los artículos 7.º y 8.º de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, el Pleno del mismo, en sesión celebrada el día 15 de julio de 1992, ha dispuesto la siguiente composición de las Salas y Secciones, que entrará en vigor a partir de la fecha de la adopción del presente Acuerdo:

1.1 La Sala Primera, presidida por el Presidente del Tribunal, estará integrada por los excelentísimos señores don Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, don Fernando García-Mon y González-Regueral, don Carlos de la Vega Benayas, don Vicente Gimeno Sendra, don Rafael de Mendizábal Allende y don Pedro Cruz Villalón.

1.2 La Sección Primera, de la Sala Primera, presidida por el Presidente del Tribunal, estará integrada por los excelentísimos señores don Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, don Fernando García-Mon y González-Regueral y don Rafael de Mendizábal Allende.

1.3 La Sección Segunda, de la Sala Primera, presidida por el Magistrado excelentísimo señor don Vicente Gimeno Sendra, estará integrada por los excelentísimos señores don Vicente Gimeno Sendra, don Carlos de la Vega Benayas y don Pedro Cruz Villalón.

2.1 La Sala Segunda, presidida por el Vicepresidente del Tribunal, estará integrada por los excelentísimos señores don Luis López Guerra, don Eugenio Díaz Eimil, don Alvaro Rodríguez Bereijo, don José Gabaldón López, don Julio González Campos y don Carles Viver i Pi-Sunyer.

2.2 La Sección Tercera, de la Sala Segunda, presidida por el Vicepresidente del Tribunal, estará integrada por los excelentísimos señores don Luis López Guerra, don Eugenio Díaz Eimil y don Julio González Campos.

2.3 La Sección Cuarta, de la Sala Segunda, presidida por el Magistrado excelentísimo señor don Alvaro Rodríguez Bereijo, estará integrada por los excelentísimos señores don Alvaro Rodríguez Bereijo, don José Gabaldón López y don Carles Viver i Pi-Sunyer.

Madrid, 20 de julio de 1992.—El Presidente del Tribunal, Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.—El Secretario general, Miguel Angel Montañes Pardo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

17463 *RESOLUCION de 30 de abril de 1992, de la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D, convocado por Resolución de 28 de enero de 1992.*

Por Resolución de 28 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D, vacantes en la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente. Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la base undécima de la convocatoria, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de valoración de méritos y adjudicar los destinos relacionados en la convocatoria citada a los funcionarios que figuran en el anexo adjunto.

Segundo.—Declarar desiertas el resto de las vacantes que se relacionan en el citado anexo.

Tercero.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en el punto 5 de la base undécima de la convocatoria.

Cuarto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Secretario de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 30 de abril de 1992.—El Secretario de Estado, Vicente Albero Silla.